

COMENTARIO

INFLACIÓN SUBYACENTE

AGOSTO 2025



La inflación subyacente es un indicador que intenta capturar la tendencia inflacionaria asociada a factores de demanda, excluyendo el ruido transitorio de una serie original de precios (como el IPC, por ejemplo) causado por choques de oferta coyunturales.



INFLACIÓN SUBYACENTE

Agosto 2025

Índice de Exclusión Fija (IEF)

En el caso de Panamá, se excluyeron 41 bienes y servicios, los cuales representan el 21.6% de la ponderación del IPC, quedando la canasta para el Índice Subyacente conformada por 287 productos, que representan el 78.4% del peso de la canasta del IPC.

- En agosto 2025, la exclusión fija registró una variación mensual de -0.1%, interanual y acumulada de -0.2% y 0.1%, respectivamente.

Índice de Exclusión por Volatilidad (IEV)

Se excluyeron 66 productos con mayor volatilidad, los cuales representan el 27.1% de la ponderación del Índice, los cuales son más sensibles tanto a choques internos como externos. Por lo tanto, la canasta quedó conformada por 262 productos, que representan aproximadamente el 72.9% de la canasta de consumo.

- En agosto 2025, la variación mensual, interanual y acumulada del índice de exclusión por volatilidad fue de -0.5%, -0.6% y -0.1%, respectivamente

Para obtener más información sobre la metodología de la Inflación Subyacente, se recomienda consultar la nota técnica correspondiente a junio de 2025, la más reciente en la construcción del Índice. Este se encuentra disponible en la sección de Publicaciones en Otras Categorías.

Anexos

Índice de Exclusión fija

A continuación, se presenta la lista de productos excluidos y sus ponderadores dentro de la canasta del IPC con base 2013.

Aggregación	Productos Excluidos	Ponderadores
Grupo	Artículo	
	Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	5.86
	Pan de molde	0.32
	Carne de res de primera	0.73

Agregación	Productos Excluidos	Ponderadores
Artículo	Carne de res con hueso	0.26
Artículo	Carne molida	0.07
Artículo	Pollo entero	1.08
Artículo	Leche en polvo	0.20
Artículo	Queso amarillo	0.52
Artículo	Aceite vegetal	1.12
Artículo	Guineo	0.07
Artículo	Naranja	0.07
Artículo	Piña	0.06
Artículo	Uvas	0.06
Artículo	Ají	0.06
Artículo	Lechuga	0.07
Artículo	Plátano	0.33
Artículo	Zanahoria	0.07
Artículo	Ajos	0.03
Artículo	Repollo	0.04
Artículo	Arveja	0.06
Artículo	Frijoles chiricanos	0.11
Artículo	Azúcar blanca	0.12
Artículo	Azúcar turbinada	0.41
Grupo	Prendas de vestir y calzado	0.26
Artículo	Uniforme escolar para niños y niñas	0.26
Grupo	Vivienda, agua, electricidad y gas	4.43
Artículo	Servicio de agua	0.63
Artículo	Servicio de recolección de basura	0.32
Artículo	Electricidad	2.99
Artículo	Gas	0.48
Grupo	Transporte	10.26
Artículo	Gasolina de 91 octanos	2.32
Artículo	Gasolina de 95 octanos	1.26
Artículo	Diésel	0.57
Artículo	Aceite para motor	0.32
Artículo	Placa	0.10

Agregación	Productos Excluidos	Ponderadores
Artículo	Pasaje en bus urbano	1.18
Artículo	Taxi	2.56
Artículo	Pasaje en bus interurbano	0.79
Artículo	Pasaje en bus interáreas	0.14
Artículo	Servicio de transporte escolar	0.50
Artículo	Pasaje en avión	0.51
Grupo	Recreación y Cultura	0.70
Artículo	Texto escolar	0.37
Artículo	Paquete turístico	0.33
Grupo	Bienes y Servicios Diversos	0.05
Artículo	Pasaporte	0.05
	TOTAL	21.56

Fuente: INEC

Índice de Exclusión por volatilidad

A continuación se presentan los productos excluidos ordenados de mayor a menor volatilidad, así como sus ponderaciones dentro de la canasta del IPC con base 2013.

Agregación	Productos Excluidos	Ponderadores
Grupo	Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	4.53
Artículo	Carne para sopa	0.99
Artículo	Pollo en piezas	1.16
Artículo	Filete de pechuga	0.10
Artículo	Pechuga de pavo	0.04
Artículo	Fórmula láctea infantil	0.18
Artículo	Margarina	0.12
Artículo	Aceite vegetal	1.12
Artículo	Guineo	0.07
Artículo	Cebolla	0.18
Artículo	Papas	0.24
Artículo	Lenteja	0.25
Artículo	Refresco en polvo	0.06
Grupo	Prendas de vestir y calzado	1.83
Artículo	Ropa de deporte	0.04
Artículo	Vestido completo para niña	0.02

Agregación	Productos Excluidos	Ponderadores
Artículo	Pantalón jeans para niña	0.14
Artículo	Ropa exterior para bebé	0.23
Artículo	Zapatillas para hombre	0.48
Artículo	Zapatillas para niño	0.16
Artículo	Zapatos para mujer	0.30
Artículo	Zapatillas para mujer	0.11
Artículo	Sandalias para mujer	0.24
Artículo	Zapatillas para niña	0.05
Artículo	Sandalias para niña	0.06
Grupo	Vivienda, agua, electricidad y gas	5.41
Artículo	Servicios de reparación para la vivienda	0.78
Artículo	Electricidad	2.99
Artículo	Gas	0.48
Artículo	Servicios de mantenimiento de muebles	0.08
Artículo	Juego de sábanas	0.35
Artículo	Toalla de baño	0.12
Artículo	Cortina de baño	0.12
Artículo	Estufa	0.22
Artículo	Refrigeradora	0.31
Artículo	Horno microondas	0.06
Artículo	Aire acondicionado	0.11
Artículo	Licuadora	0.06
Artículo	Máquina para cortar hierba	0.06
Artículo	Taladro	0.04
Artículo	Desodorante ambiental	0.11
Grupo	Salud	0.52
Artículo	Medicamentos para ojos, nariz, oídos y garganta	0.08
Artículo	Consulta médica general	0.11
Artículo	Consulta médica especialista	0.26
Artículo	Servicio para inyectables	0.07
Grupo	Transporte	5.17
Artículo	Gasolina de 91 octanos	2.32
Artículo	Gasolina de 95 octanos	1.26

Agregación	Productos Excluidos	Ponderadores
Artículo	Diésel	0.57
Artículo	Servicio de transporte escolar	0.50
Artículo	Pasaje en avión	0.51
Grupo	Recreación y Cultura	1.11
Artículo	Reproductor de DVD	0.08
Artículo	Equipo de sonido	0.17
Artículo	Muñeca	0.04
Artículo	Texto escolar	0.37
Artículo	Periódicos	0.12
Artículo	Paquete turístico	0.33
Grupo	Educación	1.58
Artículo	Preescolar	0.14
Artículo	Primaria	0.71
Artículo	Premedia	0.39
Artículo	Media	0.35
Grupo	Restaurantes y Hoteles	6.39
Artículo	Comidas fuera del hogar	4.57
Artículo	Desayunos	0.98
Artículo	Bebidas no alcohólicas fuera del hogar	0.19
Artículo	Sándwiches preparados para llevar	0.25
Artículo	Postres preparados para llevar	0.10
Artículo	Bebidas alcohólicas fuera del hogar	0.30
Grupo	Bienes y Servicios Diversos	0.54
Artículo	Pañales desechables	0.02
Artículo	Maletas y mochilas	0.05
Artículo	Seguro de salud	0.47
	TOTAL	27.09

Fuente: INEC

OBSERVATORIO ECONÓMICO



Contraloría General de la República
Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera
Departamento de Investigaciones Económicas y Financieras
Observatorio Económico
Ciudad de Panamá, 2025